MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11918

La señora Congresista **Magally Santisteban Suclupe**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, que suscribe en ejercicio de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Ley 14137, se crea el distrito Pampas de Hospital, con su capital en el pueblo con su mismo nombre, en la provincia de Tumbes y departamento de Tumbes, el 18 de junio del año 1962, siendo presidente constitucional de la República don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Pampas de Hospital, al momento de su creación contaba con los anexos y caseríos: El Naranjal, El Prado, Cabuyal, Angostura, El Caucho, Belén, Chacaritas, Cabeza de Lagarto, Peña Blanca y Cruz Blanca.

Que, el distrito Pampas de Hospital en la actualidad cuenta con centros poblados y caseríos que hacen un total de diecinueve y son: Cruz Blanca, Cabeza de Lagarto, Peña Blanca, Bigotes, Santa María, Cardalitos, Chacritas, Belén, Cabuyal, El Limón, El Rodeo, Becerra, Pueblo Nuevo, La Angostura, El Prado, El Naranjo, Zapallal, Puerto Rico e Higuerón.

Que, este importante distrito en el conflicto de 1941 entre Perú y Ecuador fue refugio para nuestros compatriotas heridos y se instalaron carpas de sanidad y de allí deviene el nombre de "Pampas de Hospital" y ahora denominada "la tierra hospitalaria".

Que, el distrito Pampas de Hospital, tiene como principales actividades la agricultura y ganadería, cuyos cultivos son limones, maíz y bananos que es el motor que dinamiza la economía de sus habitantes.

Que, por las razones expuestas es propicia para que la representación Nacional exprese su saludo por el esfuerzo de la población.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y reconocimiento a las autoridades y población en general del distrito Pampas de Hospital, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes, con ocasión de celebrar este 18 de junio su sexagésimo Segundo Aniversario de creación política.

Edificio Juan Santos Atahualpa, 1er. Piso, Oficina 104, Lima 1
Teléfono (01)311-7144
msantisteban@congreso.gob.pe, mgallyss.cr@gmail.com

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar a su alcalde don **Fredy Rosales Reto,** para que pueda transmitir el saludo a las autoridades y población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SANTISTEBAN SUCLUPE Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 18:09:39-0500

MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República